

19 DE OCTUBRE DE 2021.

**DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “CONMEMORACIÓN AL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO”.**

Con su venia, diputada María de los Ángeles Trejo Huerta, Presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeros honorables legisladoras y legisladores del Congreso del Estado, representantes de los distintos medios de comunicación. Público en general

Buenas tardes.

El 17 de octubre, se conmemoró el sufragio femenino en México, de mujeres mexicanas que después de una larga lucha con su derecho a ser reconocidas como ciudadanas, lograron que se promulgará en las reformas constitucionales el derecho al voto, hecho que implicaba uno de los mayores reconocimientos.

Con el sustento legal que refiere la Organización de las Naciones Unidas en 1948, en el cual aprobó mediante la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 21, que “Todas las persona tienen derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos, el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país”; fue considerado, como un gran antecedente ante las luchas sufragistas, bajo un precepto legal que respaldó las peticiones dirigidas de las mujeres mexicanas.

Consecuentemente, para conmemorar el día, se hace necesaria describir la historia y no olvidarse de la misma, la cual instituye que hace 74 años, el 12 de febrero de 1947, la iniciativa del entonces presidente Miguel Alemán Valdés, se permitió votar a las mujeres en procesos municipales, aun cuando el primer paso hacia la equidad política para las mujeres fue hasta el año de 1953.

No obstante, pasaron diversos acontecimientos, entre ellos se encuentra el de 1924, cuando el gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, reconoció el derecho de las mujeres a participar en las elecciones municipales y estatales.

Años más tarde, en 1937, el presidente Lázaro Cárdenas, envió una iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional, que permitiría votar a las mujeres. Iniciativa que fue aprobada por el entonces Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados; empero, la declaratoria para su vigencia nunca se concluyó, bajo el argumento de que el voto de las mujeres podría estar influenciado por la religión.

Años después, el 6 de abril de 1952, una infinidad de mujeres se agruparon, exigiendo al entonces candidato presidencial Adolfo Ruíz Cortines, hiciera cumplir el plasmar en la Constitución Federal, el derecho de las mexicanas a votar y ser electas.

Y así fue, como el 17 de octubre de 1953, Adolfo Ruíz Cortines, en su calidad de Presidente de la República, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto que anunciaba la promulgación de las reformas constitucionales, otorgando a las mujeres el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular.

Por lo anterior, se inicia una nueva historia, en el que las mujeres mexicanas contaban propiamente con un derecho más instaurado en la Constitución Federal.

Lamentablemente, no fue suficiente, el derecho estaba escrito en ley, pero no se ejercía con plenitud, y fue en el año de 1955, cuando cinco mujeres lograron ser elegidas como diputadas federales, posteriormente, entre los años siguientes la representatividad de las mujeres en puestos públicos fueron anunciados con más

fuerza, incluso mayor a la de los países más desarrollados. Sin duda, esas grandes mujeres tuvieron que continuar alzando la voz, mediante campañas, escritos, grupos organizados, con el objetivo de ejercer libremente sus garantías.

La línea del tiempo ha transcurrido, mujeres que han sido electas para ocupar cargos de senadoras e incluso gobernadoras, abriendo la brecha para que las mujeres mexicanas se incorporaren más a la toma de decisiones en nuestro país.

Sin duda alguna, participar en las decisiones nos compete a todas y todos, las cuales ha sido una demanda constante de las mujeres, con distintos ritmos, con diferentes historias nacionales y con la concurrencia de los organismos internacionales, mujeres de países diversos del mundo, han alcanzado sus derechos ciudadanos y avanzado de manera sólida en su ejercicio al sufragio del voto.

Es entonces que el 17 de octubre, es una fecha importante, en la que debemos recordar y reconocer a todas esas mujeres de batalla, y de quienes se agradece porque alzaron la voz, como lo hicieron también los organismos internacionales y aquellas autoridades que aportaron y lograron el fin, y por supuesto a nuestros actuales representantes, como nuestro Presidente el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, así como el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, por no cesar en esta lucha que debe ser constante y no sólo de las mujeres, quienes han incluido en sus administraciones, a mujeres y hombres de iguales circunstancias, generando una verdadera paridad de género.

Finalmente, les comparto que me encuentro satisfecha de haber contendido en un proceso electoral, pero si tengo que mencionar que me encontré con diversos obstáculos, ya que la paridad de género aún no está conceptualizada para muchos hombres, e incluso para numerosas mujeres, falta mucho que hacer, falta mucho que estructurar, falta aún mucho para lograr esa participación equilibrada de hombres y mujeres, desde mi posición seguiré sumando, con el objetivo de que nuestras próximas generaciones, cuenten con mayor libertad de participar en las

decisiones que es de todas y todos, porque un país lo constituye una historia, una democracia, una cultura, una población y una soberanía.

Concluyo refiriendo lo que la escritora, política y abogada española Clara Campoamor, expresó: “La libertad se aprende ejerciéndola”. Es cuanto Diputada Presidenta.